

Epígrafe 7

Epígrafe 7. CUENTAS CENTRALIZADAS DE FONDOS

1. CENTRALIZACIÓN DE FONDOS

	Cl.	%	Euros
Implantación del servicio			
Una vez, al inicio del servicio			250,00
Uso de la infraestructura de la red de sucursales (Nota 1)			
Por cada mes			30,00
a) Por cada cuenta única o principal centralizada			
b) Por cada cuenta periférica			30,00
Modificación			
Por cada modificación del número de cuentas			10,00

GASTOS DE ENVÍO Y COMUNICACIÓN

Se repercuten los gastos de correo, teléfono, u otros medios de comunicación generados por cada operación. En concreto para los gastos de envío, se aplica:

- la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, si se remiten en papel por vía postal;
- la tarifa que se indica como gastos de transmisión de documentos en el apartado 3 del epígrafe de Servicios Diversos, si se envían los justificantes de operaciones por transmisión electrónica.

Nota 1: El precio variará en función del circuito de centralización y de las entidades periféricas.

* * * * *

¹ En la columna "Cl." (clave), se indica con "C" si el precio es aplicable a consumidores; "nC", si lo es para no consumidores, o en blanco, si se aplica para todos los clientes. Si en la columna "%" no se indica nada, el precio es fijo. En la columna "Euros", si se indica una cantidad y nada en "%", es un precio fijo; si se indica una cantidad y un porcentaje en la columna "%", se considera el mínimo; y si se indican dos cantidades separadas por guión, denota que es un mínimo y un máximo en euros.